



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Carmen NAVARRO LACOPA Diputada por Albacete, y D. César SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El artículo 29.3 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece que el Ministerio competente publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada de RAEE por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas.

- ¿Objetivos marcados en volumen y grado de cumplimiento de los mismos para la recogida separada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de los años 2018 y 2019, por categoría de RAEE?
- Publicados los objetivos de recogida para 2020 ¿Qué progresión, a lo largo del año, están teniendo la recogida de RAEE para el cumplimiento de los mismos a nivel nacional y en cada comunidad autónoma?

Madrid, 10 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS